



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 07 JUN 2023

EE 175

Expediente N° 14.293/2021

VISTO la Resolución FI N° 22-CD-2023 –de fecha 21/3/2023-, recaída en Expte. 14.293/2021, por la que se designa a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura “Termodinámica Técnica” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de su efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0874/23, de fecha 29/3/2023, la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA informa que no tomará posesión de dicho cargo, para el que fuera designada, por haberse prorrogado la continuidad de su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura “Termodinámica I” de la carrera de Ingeniería Química, en el que revestía carácter Suplente hasta la renuncia de la ocupante regular del cargo.

Que el Artículo 49 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, establece que *“notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado”,* y agrega que *“si el docente no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efectos la designación”.*

Que el Artículo 22 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 31-CD-2019, establece que las situaciones no contempladas en él *“[...] se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo”.*

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica toma conocimiento del asunto y solicita una nueva convocatoria para la cobertura del cargo en cuestión.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.293/2021

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 109/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efectos la designación de la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica Técnica" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, dispuesta por Resolución FI N° 22-CD-2023.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Sr. Decano la emisión de un acto administrativo, disponiendo un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica Técnica", del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA; a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **175** -CD- **2023**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAK  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa